

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Joan Tardà i Coma, diputado por el Grupo Parlamentario de **Esquerra Republicana**, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**,

El Ministerio de Fomento ha ordenado que se eliminen progresivamente (a un ritmo de un 15% anual) los aviones ruidosos del aeropuerto de Barajas, entre los que se encuentran determinados tipos de Boeing y Douglas, para reducir el impacto acústico en el entorno del aeropuerto.

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento ordenar esta misma directriz a las compañías que operan en el aeropuerto de Barcelona-el Prat?

Congreso de los Diputados, septiembre de 2006

Joan Tardà i Coma
Diputado GP Esquerra Republicana